



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LMC N°16/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA MEDICA.
ID N° 459.541

25 de agosto de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capítulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación Menor Cuantía N° 16/2025 Adquisición de Insumos y Equipos para el Laboratorio de Electrónica Medica.**

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0423/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 29 de abril del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas
Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla – Departamento de Laboratorios Académicos
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 459541, el día 11/08/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
PARGOS TECH S. A	80088565-1
IN SITU S.A	80027373-7

1.1- **Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas:** No se realizaron observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
PARGOS TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 42.330.000.-
IN SITU S.A	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 240.000.000.-





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
PARGOS TECH S.A.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
IN SITU S.A	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
PARGOS TECH S.A	Monto Ofertado: 42.330.000.-
IN SITU S.A	Monto Ofertado: 240.000.000.-

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA UOC N° 240 y UOC N° 242/2025 se solicitó a la empresa **PARGOS TECH S.A.** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
Presentar autorización del fabricante del ítem 1,2 El Oferente deberá presentar documento vigente (en el que deberá estar consignado el periodo de vigencia del mismo), que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la Autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la "Sección Formularios" del presente Pliego de Bases y Condiciones, debidamente suscripto por la firma autorizante. El oferente (Representante y/o Distribuidor) deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el Fabricante o productor. -	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos y equipos objeto de este contrato , con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2020 en adelante Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante que es del 50%. 1 copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	PRESENTA

[Handwritten signatures]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios. 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	PRESENTA
---	----------

A través de la NOTA UOC N°249/2025 se solicitó a la empresa **PARGOS TECH S.A.** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	Se solicita el que corresponde al ítem: 1, 4.

La empresa PARGOS TECH S.A. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

A través de la NOTA UOC N° 241, UOC N° 243 y UOC N° 250/2025 se solicitó a la empresa **IN SITU S.A.** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Presentar autorización del fabricante del ítem 3 El Oferente deberá presentar documento vigente (en el que deberá estar consignado el período de vigencia del mismo), que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la Autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la "Sección Formularios" del presente Pliego de Bases y Condiciones, debidamente suscripto por la firma autorizante. El oferente (Representante y/o Distribuidor) deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el Fabricante o productor. - (Si ha presentado omitir pedido)	PRESENTA
1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios. 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	PRESENTA
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. (Si ha presentado omitir pedido)	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA

La empresa IN SITU S.A. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada por las empresas: PARGOS TECH S.A. e IN SITU S.A, la cual se encuentran dentro del rango establecido.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a las empresas para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por las empresas: PARGOS TECH S.A., e IN SITU S.A en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS	PARGOS TECH S.A			PROM.	Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	19.778.248.593	18.466.108.131	29.486.891.043	1,59	Cumple
PASIVO CORRIENTE	15.297.412.087	15.432.220.234	12.913.774.369		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,29	1,20	2,28		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	15.604.319.687	15.432.220.234	12.913.774.369	0,58	Cumple
ACTIVO TOTAL	23.500.087.887	22.034.805.986	33.386.046.007		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,66	0,70	0,39		
RENTABILIDAD					
	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	94,6	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	2.257.377.307	908.976.674	13.347.629.137		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	5.100.000.000	5.100.000.000	6.020.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	44,26	17,82	221,72		

ANALISIS DE RATIOS	IN SITU S.A			PROM.	Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.567.256.425	3.646.112.210	3.743.892.973	1,78	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.436.492.720	1.829.455.115	2.420.708.555		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,79	1,99	1,55		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.230.168.177	2.229.617.147	2.609.911.114	0,45	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.539.255.145	5.514.474.734	5.628.675.799		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,49	0,40	0,46		
RENTABILIDAD					
	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	20,7	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	31.726.843	956.584.609	199.017.122		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.849.433.680	1.850.000.000	2.331.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1,72	51,71	8,54		

Qui

Qui

Qui





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Demostrar la experiencia en la provisión de insumos y equipos objeto de este contrato, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2020 en adelante</p> <p>Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante que es del 50%.</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por las empresas **PARGOS TECH S.A.**, e **IN SITU S.A** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que las empresas **PARGOS TECH S.A.**, e **IN SITU S.A CUMPLEN CON LAS EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

8. CAPACIDAD TECNICA:




	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>La empresa adjudicada deberá poseer la infraestructura necesaria a fin de garantizar que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. La marca deberá contar con un centro Autorizado de Servicios (CAS) en el territorio paraguayo. El oferente deberá contar con por los menos 1(un) técnico certificado</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:</p> <p>1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.</p> <p>2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizada de Servicios</p> <p>3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.</p>	CUMPLE

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 034/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El memorando DLA/146 según Nota con fecha 21/08/2025, la coordinadora pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
PARGOS TECH S.A..	CUMPLE
IN SITU S.A	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LMC N°16/2025 "Adquisición de Insumos y Equipos para el Laboratorio de Electrónica Medica."** a las empresas:

EMPRESA	ITEM COTIZADOS	MONTO TOTAL
PARGOS TECH S.A..	1,2,4	41.770.000.-
IN SITU S.A	3	240.000.000.-

De la misma manera el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTOS los siguientes ítems ya que los mismos no fueron ofertados.

Ítem	Descripción	Motivo
6	Esfigmomanometro analógico con estetoscopio	No cotizo
7	Sensor de presión para presión arterial diferencial BP01-D-MV	No cotizo
8	Sensor de presión para vías aéreas	No cotizo
9	Sensor de fuerza tipo galga extensiométrica	No cotizo
10	Módulo de termostato digital	No cotizo
11	Sensor de Saturación de Oxígeno para Monitor cardiaco	No cotizo
12	Tablero para armar Circuitos	No cotizo

Se declara desierto el ítem: 5, porque no cumple con las especificaciones técnicas.

Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador

Ing. Sandra E. Martínez Zorrilla
Comité Evaluador

Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	PARGOS TECH S.A		IN SITU S.A	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL				
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		CUMPLE	
PLAN DE ENTREGA	CUMPLE		CUMPLE	
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional				
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.	NO APLICA		NO APLICA	
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	-	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	-		-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8.3. Oferentes en Consorcio.				
NO APLICA				
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE		CUMPLE	-
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
1-Balance general y cuadro de Estado Resultados de los años (2022, 2023 Y 2024) contribuyente de IRACIS/IRE RG. 2-Formularios 501(2022,2023,2024) IRE Simple. 3- Formularios 515 (2022,2023,2024) IRP RSP. 4- Para Contribuyentes de IVA general : IVA general de los años(2022,2023,2024)	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
Mostrar la experiencia en la provisión de insumos y equipos objeto de este contrato , con contratos y/o facturaciones anteriores suscritas con instituciones públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2020 en adelante Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante que es del 50%.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.				
1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
Capacidad Técnica				
La empresa adjudicada deberá poseer la infraestructura necesaria a fin de garantizar que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. La marca deberá contar con un centro Autorizado de Servicios (CAS) en el territorio paraguayo. El oferente deberá contar con por los menos 1(un) técnico certificado	CUMPLE		CUMPLE	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizada de Servicios. 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	CUMPLE		CUMPLE	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones técnicas	Opción 1	Cumple / No cumple	Referencias
1	<p>Monitor multiparamétrico</p> <p>Monitor modular. Pantalla de 15 pulgadas como mínimo. Pantalla a colores mediante tecnología LCD. Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil. Conectividad a la red de monitoreo, (conexión con cables y/o sin cables) Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilador. Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Capacidad de almacenamiento de eventos. Diseruido para pacientes adultos. Idioma, menú y mensajes en español. Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 120 minutos de autonomía. Los monitores deben contar con espacio (rack o conexiones, de acuerdo a la tecnología del fabricante) para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software. Parámetros ECG: Despliegue simultáneo de al menos 2 curvas. Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones. Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas. Detección de por lo menos 10 arritmias. Despliegue numérico de frecuencia cardíaca. Protección contra descarga de desfibrilador. Detección de marcapasos. SPO2: Curva de pleisimografía. Despliegue numérico de saturación de oxígeno. Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente.</p> <p>Curva de respiración. Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. Temperatura: Despliegue numérico de al menos dos temperaturas. Medición de la diferencia de temperatura. Presión no invasiva. Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Alarmas Alarmas audibles y visuales, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: Saturación de oxígeno, Frecuencia cardíaca, Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media), Temperatura. Frecuencia respiratoria. CO2. Alarma de apnea. Alarma de arritmia. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor. Con silenciador de alarmas temporizado. Accesorios por cada equipo Dos cables tonicales y 2 sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso. 2 Brazales reusables para medición de la presión no invasiva y dos mangueras con conector para los brazales. Un cable troncal y 2 cables de paciente para ECG de tres puntas. Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones para calidad diagnóstica. (En caso que sea el mismo cable troncal para ambos tipos de cable ofertar solo 1) Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo</p>	<p>Pargos Tech SA</p> <p>Cumple</p>	<p>https://infitek.com/products/pati-ent-monitor-pm-15d/</p>		
2	<p>Bomba de infusión</p> <p>Equipo biomédico destinado al control preciso y automático de la administración intravenosa de soluciones o medicamentos en pacientes, mediante el uso de jeringas o equipos de infusión estándares. Tipo de infusión Volumétrica peristáltica. Modos de operación Modo continuo, por volumen total, por tiempo, y por peso del paciente. Rango de flujo Mínimo: 0,1 mL/h - Máximo: ≥ 1000 mL/h, con incrementos de al menos 0,1 mL/h. Precisión de flujo $\pm 5\%$ o menor. Compatibilidad de equipos de infusión. Compatibilidad universal con equipos estándar (20 gotas/mL y 60 gotas/mL.) Volumen programable De 1 mL hasta al menos 9999 mL Detección de oclusión Alarma automática con detección de presión ajustable (baja, media, alta). Alarmas Visuales y sonoras para: fin de infusión, burbuja de aire, puerta abierta, batería baja, oclusión, error de sistema Fuente de alimentación 100-240 V, 50/60 Hz Batería interna Recargable, autonomía mínima de 6 horas a 25 mL/h. Pantalla Pantalla LCD o TFT a color, con visualización de parámetros en tiempo real. Puerto de comunicación RS232 o USB o conexión para red hospitalaria (opcional). Capacidad de historial Registro de eventos e historial de infusión, mínimo 100 eventos. Accesorios incluidos: • Cable de alimentación • Manual de usuario en español. • Kit de instalación y puesta en marcha • 20 (20) sets de infusión compatible para prueba • Soporte para sujeción a tripode o riel de cama</p>	<p>Pargos Tech SA</p> <p>Cumple</p>	<p>Catálogo presentado por el oferente</p>		

Sigourney Tevarica
Fulg. Daniel Vera

[Signature]

Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla
Directora
Dpto. de Laboratorios Académicos
Facultad Politécnica INUR

	<p>Sistema de Medicion Biomedica para Entrenamiento Academico</p> <p>Descripcion General: Sistema modular de entrenamiento diseñado para la enseñanza práctica en áreas de ingeniería biomédica, medicina y fisiología. Permite la adquisición, procesamiento y análisis de señales fisiológicas humanas a través de sensores bioeléctricos y una unidad principal con interfaz digital. El sistema proporciona un entorno seguro y didáctico para que los estudiantes comprendan los principios fundamentales de los sensores, transductores y señales biológicas.</p> <p>Unidad Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generador de funciones con formas de onda sinusoidal, cuadrada y triangular. • Rango de frecuencia: 0.01 Hz a 1 MHz, ajustable de forma continua. • Amplitud de salida: 50 mVpp a 18 Vpp. • Desplazamiento DC: -10V a +10V. • Monitor LED de 4 dígitos para parámetros de señal. • Entradas: mínimo 5 (IN1 a IN5) con indicadores LED para conexión de sensores. • Salidas: conectores BNC, DB9 y puertos para módulos externos. • Pantalla gráfica LCD (mínimo 128x64) para visualización de datos en tiempo real. • Convertidor A/D de 10 bits (2.4 Kbits). • Interfaz USB tipo B para conexión a computadora. <p>Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz gráfica de usuario con herramientas de visualización, almacenamiento y análisis de señales. • Permite exportación de datos en formatos *.bmp, *.jpg y *.xls. • Funcionalidad para análisis de señales en tiempo real y post-procesamiento. • Configuración de ejes: TIME/DIV y VOLT/DIV. • Compatible con sistemas operativos estándar. <p>Módulos Didácticos (12): Cada módulo cuenta con conectores dedicados para entradas/salidas según corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ECG (Electrocardiograma): 1 salida 2. EMG (Electromiograma): 2 salidas 3. EOG (Electrooculograma): 2 salidas 4. EEG (Electroencefalograma): 1 salida 5. Presión Arterial: 2 salidas 6. Fotopleiograma (PPG): 2 salidas 7. Ventilación Respiratoria: 2 salidas 8. Medición de Pulso Radial: 2 salidas 9. Impedancia Corporal: 1 salida 10. Velocidad del Flujo Sanguíneo (Ultrasonido Doppler): 2 salidas 11. TENS (Estimulación Nerviosa Transcutánea): 1 salida 12. Flujo y Capacidad Vital Respiratoria: 2 salidas <p>Incluir los siguientes accesorios: Pasa calibrada, Gal de conductividad eléctrica, Caja de accesorios, Esfigmomanómetro mecánico, Brazalete tipo muñeca, Abrazadera de plomo, Máscara de sensor de temperatura, Electrodo de superficie corporal (varios), Vendaje elástico para cabeza, Cinta médica, Almohadillas con alcohol, Lazo calibrador de tensión, Sensor fotoacoplador infrarrojo, Electrodos para módulo adicional, Conductores para electrodos, Electrodo tipo EEG, Cable de 5 conductores, Transductor de respiración, Cables de conexión, Conectores tipo puente (2 mm), Transductor de elemento dual, Computadora de escritorio compatible y adecuada para el funcionamiento del sistema.</p>	INSITUSA	Cumple	Catálogo presentado por el oferente
<p>3</p> <p>Modulos de instrumentación biomédica</p>	<p>Pantalla: LCD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de medición: Oselómetro. • Idioma: Español. • Rango de medición: Presión: de 0 a 299 mmHg o mejor, Pulsar de 40 a 180/min o mejor. • Memoria: opcional hasta 30 memorias con fecha y hora. • Precisión: Presión: ±3 mmHg, pulso: ±5% como mínimo. • Inflado: controlado por bomba eléctrica. • Desinflado: Valvula automática de liberación de presión. • Detección de presión: Sensor de presión. • Alimentación eléctrica con adaptador 220 V CA al voltaje continuo de funcionamiento • Batería recargable y cargador de batería. • Brazal: 2 adultos • Accesorios incluidos: <ul style="list-style-type: none"> - Unidad control principal - Manguito preformado - Estuche protector para todos los componentes - Manual de operación ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones. 	Pargos Tech SA	Cumple	Catálogo presentado por el oferente

5	Esfigmomanómetro digital de muñeca	<p>Dispositivo digital automático diseñado para medir la presión arterial sistólica, diastólica y la frecuencia cardíaca desde la muñeca. Indicador para uso doméstico o clínico bajo supervisión.</p> <p>Características Técnicas</p> <p>Tipo de medición: Oscilométrico automático</p> <p>Ubicación de medición: Muñeca</p> <p>Rango de presión arterial: Sistólica: 60 – 260 mmHg Diastólica: 40 – 199 mmHg</p> <p>Rango de frecuencia cardíaca: 40 – 180 latidos por minuto (lpm)</p> <p>Presión: Presión arterial: ±3 mmHg</p> <p>Frecuencia cardíaca: ±5% del valor mostrado</p> <p>Método de inflado: Inflado automático por bomba eléctrica</p> <p>Método de desinflado: Automático por válvula de liberación de aire</p> <p>Circunferencia de la muñeca: 13.5 – 21.5 cm (ajustable)</p> <p>Pantalla: LCD digital de gran tamaño con indicadores de: Presión sistólica / diastólica Pulso Indicador de batería baja</p>	Pasos Tech SA	No Cumple	Se solicitó Circunferencia de la muñeca: 13.5 - 21.5 cm (ajustable) y el equipo ofertado indica Tamaño de la muñequera: 13.5-19.5 cm
6	Esfigmomanómetro analógico con estetoscopio	<p>Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (Insufle 50% más volumen de la para), brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg, hasta 300 mm/Hg</p> <p>Tamaño Adulto largo de la tubuladura 50 cm (+ - 10 cm).</p>	Deserto	NC	NC
7	Sensor de presión para presión arterial diferencial BP01-D-MV	<p>Sensor de presión para presión arterial diferencial BP01-D-MV</p>	Deserto	NC	NC
8	Sensor de presión para vías aéreas	<p>Sensor de presión diferencial para vías aéreas CP201</p>	Deserto	NC	NC
9	Sensor de fuerza tipo galga extensiométrica BF120 10AA 120 Ohm	<p>Sensor de fuerza tipo galga extensiométrica BF120 10AA 120 Ohm</p>	Deserto	NC	NC
10	Modulo de termostato digital	<p>Como mencionamos el control digital de temperatura XH-W1209 consta de 3 botones los cuales están etiquetados con "SET", "+", "-", respectivamente. Si se pulsa "SET" durante mas de 5 segundos el control desplegará un menú con 7 opciones diferentes de configuración ("P0", "P1", "P2", "P3", "P4", "P5", "P6"). Si se pulsa "SET" durante un instante breve, los displays de 7 segmentos empezaran a parpadear y podremos ingresar el valor de temperatura en el cual queremos que se accione nuestro relevador. Si se presionan los botones + - durante 5 segundos el control se reseteará y quedaran preestablecidos los valores por default.</p> <p>Con los botones + y - podremos desplazarnos a cualquiera de las opciones que deseamos y con SET podremos habilitar el cambio del parámetro seleccionado. Si no movemos ningún botón durante 20 segundos el control automáticamente regresará a la pantalla principal donde solo desplegará la temperatura actual.</p> <p>P0 (Refrigeración/Calefacción). Con este parámetro establecemos el modo de operación del controlador ya sea modo refrigeración (C) o modo calefacción (H).</p> <p>P1 (Histéresis). En esta función definimos el rango en el que estará oscilando el relevador. Por ejemplo si el valor preestablecido es de 30°C y estamos en modo calefacción (H) y el valor en P1 es 1 entonces el relevador se desactivará en 31°C (30 + 1). El relevador se activará de nuevo cuando la temperatura descendida de 30°C.</p> <p>P2 (Límite superior). Establece el límite máximo de temperatura (110°C).</p> <p>P3 (Límite inferior). Establece el límite mínimo de temperatura (-50°C).</p> <p>P4 (Calibración). Con esta función podemos calibrar nuestro control para tener una mayor precisión de lo que se está midiendo, permite hacer el ajuste en saltos de 0.1°C.</p> <p>P5 (Retardo). Característica que le ordena al control generar un retardo de 0 – 10 minutos para que el relevador se desactive.</p> <p>P6 (Alarma alta temperatura). Como su nombre lo indica arroja una alarma cuando el control llega a la temperatura que se estableció en P6, se encuentra apagada (OFF) por default.</p> <p>Debe incluir 1 termostato Digital Programable W1209 1 Sensor de temperatura NTC metálico</p>	Deserto	NC	NC
12	Sensor de SPO2 MAX30102	<p>Modulo integrado para medición de oximetría de pulso (SPO2) y frecuencia cardíaca. Incorpora LEDs rojos e infrarrojos, fotodetector, óptica y electrónica de bajo ruido en un encapsulado compacto. Opera con voltajes de 1.8 V (núcleo) y 3.3 V (LEB), comunicándose vía interfaz I2C. Posee un bajo consumo de energía, ideal para dispositivos portátiles y wearables. Es ampliamente utilizado en aplicaciones médicas no invasivas y proyectos de monitoreo fisiológico.</p>	Deserto	NC	NC
11	Circuito Integrado para montaje en protoboard INVA128	<p>Circuito integrado del amplificador de instrumentación de alta precisión con encapsulado DIP-8, para montaje en protoboard. Ganancia ajustable desde 1 hasta más de 10,000 mediante una resistencia externa. Funciona con alimentación simple o dual desde ±2.25 V hasta ±18 V y rechaza de modo común (CMRR >120 dB). Alta impedancia de entrada (>10 GΩ), bajo ruido (9 nV/√Hz) y bajo offset (50 μV típico). Para aplicaciones biomédicas, industriales y de adquisición de datos sensibles.</p>	Deserto	NC	NC



DESGLOSE DE PRECIO						
ITEM N°	Nombre	Costos fijos.	Costos variables	Impuestos.	Utilidad	P.Unitario Final
1	Monitor multiparametrico	11.880.000	14.160.000	3.000.000	3.960.000	33.000.000
4	Esfigmomanometro digital de brazo	57.400	88.989	18.636	39.975	205.000


Pargos Tech S.A.